

# BALDUINO Y FABIOLA PUEDEN SIGNIFICAR, DIJO EL PRESIDENTE DE LAS CORTES, LA AMISTAD ENTRE DOS NACIONES DE UNOS MISMOS PRINCIPIOS CIVILIZADORES

El ministro del Trabajo declara que la emigración es un hecho natural

## EL PLAN DE CARRETERAS--DICE EL SEÑOR VIGON--HA SIDO ABORDADO CON TODA CLARIDAD Y EL GOBIERNO ESTA DISPUESTO A RESOLVERLO

Se reanuda la sesión a las cinco menos cuarto de la tarde bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. Se hallan en el banco del Gobierno los ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Hacienda, Ejército,

Marina, Aire, Obras Públicas e Información y Turismo.

### LA EXPLOTACION DE CARRETERAS EN REGIMEN DE CONCESION

Se da lectura al dictamen del proyecto de ley sobre construcción y explotación de carreteras en régimen de concesión que defiende el Sr. Martín de Vidales explicando las características del mismo, así como el desarrollo de las discusiones habidas en el seno de la Comisión y el estudio de las enmiendas con los motivos que hubo para aceptar unas y rechazar otras. (Grandes aplausos.)

### Intervención del presidente de las Cortes

#### LA BODA BALDUINO Y DOÑA FABIOLA DE MORA

Terminado el discurso del Sr. Martín de Vidales, el presidente de las Cortes intervino para subrayar el acontecimiento de la boda Balduino-Fabiola.

El presidente se expresó así:

“Perdone el señor ministro de Obras Públicas que intervenga unos breves momentos para cumplir un deseo de muchos procuradores, porque consideraría además una indisculpable omisión si antes de terminar este orden del día no pronunciara unas palabras referentes al feliz acontecimiento que, por su naturaleza y por entusiasmo que ha despertado en todas nuestras clases sociales, no puede pasar inadvertido para las Cortes Españolas.

Me refiero a la boda del Rey de los belgas, Balduino, grande por su realeza, más grande por sus augustas virtudes, con una ilustre dama española, que en pocos meses, y dando con ello prueba de sus excepcionales prendas, ha sabido conquistar además del corazón de su esposo, la simpatía de ambos pueblos, la de la Patria que la vio nacer, y de ello se enorgullece, y la de su nueva Patria, que la recibe jubilosamente, rendida ante las virtudes y las gracias que ennoblecen más y más la figura de su nueva reina.

Ni sería lícito tampoco, a la hora en que todavía resuena en las calles de Bruselas el eco de las aclamaciones populares, olvidar en nuestros parabienes al Monarca augusto que con tan certera inspiración ha sabido ofrecer corazón y trono, realeza y amor a una esposa virtuosísima, que encarna y simboliza en su persona las cualidades más excelsas que atesora el corazón de la mujer española.

Porque no está de más que en estos momentos en que el odio de clases, de pueblos, de razas, de continentes enteros impera en el mundo encuentre el amor su trono y la virtud su estimación en el ejemplo de los Reyes y en el aplauso de las multitudes.

Conviene, por otra parte, en la angustiosa coyuntura porque atraviesa Europa y todo el mundo occidental estrechar los vínculos que puedan juntar a los pueblos frente al enemigo común que a todos amenaza. Y España no puede olvidar la memoria del más grande de sus Emperadores,

que habiendo dominado a medio mundo, si nació en Gante quiso morir en Yuste, para hacer a ambos pueblos, Flandes y España, partícipes de su grandeza y herederos de su gloria.

Baldúino y Fabiola, unidos por un vínculo indisoluble y sagrado, ante Dios y ante su pueblo, pueden significar, y en cierto modo significan, aunque sea por analogía, la amistad entre dos naciones que, sean las que sean las diferencias necesarias que las separan, profesan, al fin y al cabo, la vigencia de unos mismos principios civilizadores, sin los cuales no es asequible ni la libertad de los pueblos, ni la dignidad de los hombres, ni la soberanía de los Estados, ni la fraternidad de la especie humana, premisas necesarias de un derecho de gentes que nuestro gran Emperador, nuestro y suyo también, escuchó de los labios del P. Vitoria en las aulas salmantinas.

Por todo ello, el pueblo español, hidalgo siempre y dispuesto a la expansión de los más nobles sentimientos humanos, celebró jubilosamente este enlâce feliz, fruto más que del empeño caviloso de las diplomacias, ley del corazón, que los pueblos aclaman porque lo sienten; la Iglesia lo bendice y el Estado lo ratifica, presente siempre el interés de su nación con la previa consulta a sus órganos constitucionales.

Fabiola ostenta ya sobre sus sienes la corona que en nombre de España le regaló nuestro querido Caudillo, y las Cortes Españolas, acordes con el sentimiento del pueblo español, hacen votos fervientes por la felicidad de ambos cónyuges, por el engrandecimiento, prosperidad y progreso de la nación amiga, con el anhelo de que esta boda de sus Reyes sirva para estrechar más y más los lazos diplomáticos entre ambas naciones, en el seno de una paz universal, que el mensaje de los cielos ofrece en estos días navideños a los hombres y a los pueblos de buena voluntad. (Grandes aplausos.)

## Habla el ministro de Obras Públicas

### EL PLAN DE CARRETERAS FORMA PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO

A continuación, el ministro de Obras Públicas, Sr. Vigón, pronunció el siguiente discurso:

“Señores procuradores:

Hace cinco meses, requerido por un señor procurador, tuve el honor de comparecer ante vosotros para daros cuenta del estado de la red española de carreteras; y lo hice largamente no sé si con acierto, pero estoy seguro de que fue con absoluta sinceridad, aunque aún me quede la duda de que mis palabras fueran recibidas en todas partes con agrado.

Expuse entonces prolijamente las causas del estado a que habían llegado nuestras carreteras dimanantes de su propia estructura y de la circulación que soportan, las culpas y las disculpas de la Administración y la fatal colaboración de la circunstancia.

Recabé explícitamente en aquella ocasión para mí la responsabilidad de cuanto, por acción o por omisión, había acaecido en este ramo en los años de mi gestión; y, tácitamente, un crédito de confianza avalado por la sinceridad de mis palabras.

Ahora quiero deciros cómo pretendo corresponder a aquella confianza a la que con la mayor inmodestia os confieso que me consideraba acreedor.

El crudo planteamiento del problema, limpio de eufemismos y de atenuaciones, me llevaba entonces a deducir las que me parecían condiciones precisas para garantizar una solución acertada:

— un plan con plazo largo de realización que permitiera asegurar el acondicionamiento de la red de carreteras en modo tal, que pudiera servir con holgura a las necesidades del tráfico pre-

visibles para la hora del vencimiento de aquél;

un plan de urgencia que hiciera, cuando menos, tolerable el tráfico actual sobre la red de carreteras de que disponemos, y que ofreciera la base de partida para la preparación de aquel otro plan general;

la reorganización de los servicios que consintiera dotarlos de la capacidad de trabajo y de toda la eficacia necesarias;

el más exquisito cuidado de la preparación técnica de quienes hubieran de estudiar, proyectar y construir;

el rigor moral que garantizase el buen empleo de los caudales públicos y la flexibilidad administrativa que permitiera no sacrificar a una problemática seguridad la eficacia perdida casi siempre en la fronda de una perenne desconfianza reglamentada;

la selección de los ejecutantes con arreglo a normas de ética profesional y de responsabilidad técnica y económica; y las disponibilidades dinerarias no sistemáticamente cuantiosísimas, sino proporcionadas al volumen de obra que en cada momento se pudiera desarrollar con perfección; vale decir, a la honesta capacidad de gasto.

### SEMINARIO DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

Debo añadir que para hacer viables estas condiciones la Dirección General de Carreteras no regateó esfuerzos. Reformada su propia estructura interna, simultaneó su trabajo normal con la preparación de informes, de instrucciones, de conferencias con los jefes de los Servicios, y de aliento, de consejo, o de aviso a los Servicios mismos. Y para con ello la preparación de un proyecto de Ley de Bases del Plan General de Carreteras.

Era un plan ambicioso, que pretendía alcanzar todas las finalidades apetecidas, creando previamente las condiciones favorables para su producción al articular en un cuerpo de doctrina las medidas que sugería aquella enumeración de objetivos parciales hecha hace un momento.

Pero es juicioso pensar que no todas las aspiraciones, aunque sean justas, son igualmente accesibles en todas las circunstancias. Y al ministro que os habla, que no le gusta nada renunciar a los objetivos que se ha propuesto, no le causa la menor molestia prescindir de los instrumentos de trabajo que en un momento ha creído precisos con tal que los que le quedan a mano sean suficientes para ejecutar la labor que tiene a su cargo.

Consultas, cambios de impresiones, horas de meditación, informes tan sagaces como el emitido por el Consejo de Economía Nacional, la cordial colaboración de los compañeros de Gobierno y, por último, el estudio minucioso de la Comisión de Obras Públicas de las Cortes vinieron a dar con aquel primer proyecto único de ley en estas dos leyes, la una de Bases del Plan General de Carreteras, y la otra, de Carreteras en régimen de concesión.

Yo no diría la verdad si os asegurase que había renunciado con gusto a la primitiva redacción del proyecto; pero tampoco sería sincero si os ocultara que en la redacción final de estas leyes reconozco un tino y un acierto, que he de agradecerlos a todos. He de agradecerlos a cuantos en este proceso han intervenido, porque, en fin de cuentas, estas leyes y las disposiciones de otro rango que sucesivamente irán promulgándose ofrecen al Ministerio de Obras Públicas el instrumental preciso para realizar la obra que la red de carreteras españolas necesita.

Al solicitar vuestros votos, señores procuradores, para estas leyes la confianza de conseguirlo me induce a expresaros por adelantado mi gratitud. Al obtenerla, sentirá la moderada satisfacción del caminante que alcanza el vivac al término de la primera jornada, pero sabe que desde el amanecer de mañana le esperan las penosas etapas de un largo, duro y trabajoso peregrinar.

Y ahora, como en el vivac, al resguardo del cierzo que va a herir mañana nuestro

rostro, permitidme que os entretenga brevemente con unos comentarios casi sin trascendencia.

### IMPORTANCIA DE LA CRITICA

Yo sé que estas leyes—y qué diría del proyecto primitivo!—no son invulnerables a la crítica. El ejercicio de la crítica es lícito, es útil, es, casi siempre, beneficioso; pero sobre todo, es irremediabilmente inevitable.

Tienen muchas veces las observaciones que parecen más triviales una capacidad de sugestión inestimable; otras, un valor de colaboración aplicable de modo inmediato; pero en algunas ocasiones la palabra o las ideas, dotadas de una encantadora irresponsabilidad, parecen ofrecerse a la réplica fácil con una especie de involuntaria colaboración al éxito dialéctico, y si, por mala fortuna, llegan con una carga más o menos pesada de malignidad, pueden parecer intolerables si la edad no ha puesto todavía en la sonrisa de uno ese poquito de benevolencia que es el blindaje del espíritu para andar por la vida.

Puede ser que haya quien se tome la molestia de enumerar los errores cometidos, a su juicio, en el proyecto, en el trazado o en la ejecución de esta o de aquella obra. Que han ocurrido, es cierto; sin eufemismo de ningún género, yo he hecho aquí mismo una referencia clara a este género de fracasos técnicos o administrativos. Pero a quien pudiera sentir la tentación de inventariarlos, yo le invitaría a que se evitara ese trabajo; puede encontrarlo hecho en los Servicios, que se han ocupado de conocerlos uno a uno para estudiar su remedio. Y porque es mejor prevenir que lamentar, a la necesidad de evitar tales fracasos está respondiendo—entre otras medidas adoptadas—la celebración del Primer Seminario de Construcción de Carreteras, que por y para técnicos de la administración y de las empresas constructoras está desarrollándose en un elevado plano técnico, con un sentido acentuadamente realista y en el marco de las más estrictas directrices morales.

Tampoco es demasiado difícil teorizar acerca de la formación de un plan de carreteras. Con notorio acierto decía el Consejo de Economía Nacional en su informe que "el Plan de Carreteras ha de constituir una parte del Plan General de Desarrollo". Idea que ha presidido la redacción de la primera de las leyes que se someten a vuestra aprobación, que precisamente por eso se llama Ley de Bases, y que, justamente por serlo, elude toda referencia de carácter técnico y cualquier precisión en punto al gasto de cualquiera de los sectores que debe comprender un plan general, o a los presupuestos de los sucesivos planes parciales.

### LIMITACIONES DE LA POLÍTICA ECONOMICA

Es esta necesidad de someter las exigencias del plan a las limitaciones que imponen las líneas generales de la política económica del país la que me ha inducido a aceptar complacidamente las cifras presupuestarias que el dictamen de la Comisión consigna para el desarrollo de la primera etapa del Plan: es decir, para el año 1961.

Pudiera decirse, por ejemplo, situándose al margen de la realidad y de la cordura, que hubiera podido cifrarse la inversión para el año próximo en cinco mil millones de pesetas. No podría hacerlo quien pensara, como al principio os decía, que sólo podíamos aspirar a disponer de aquellas sumas que requiriese nuestra "honesta capacidad de gasto".

Pudiera a primera vista explicarse que alguien se extrañase de que se hable de un Plan general subdividido en planes cuatrienales.

Una programación de tipo político en materia de carreteras ha de formularse para plazos que deben oscilar entre los quince y los veinte años; más cortos son expuestos a bruscos saltos que acaso se revelen después injustificados; más largos, las hipótesis básicas para su formulación acerca

de la evolución del tráfico, tienen pocas garantías de aproximación.

Por eso la Ley fija como plazo de programación política dieciséis años; otra cosa es la programación técnica y administrativa que se prevé para periodos cuatrienales, es decir, para periodos que abarquen dos presupuestos, con lo que se armoniza la imprescindible rigidez de un plan, con la flexibilidad que pueden exigir las cambiantes condiciones de la circunstancia y de la coyuntura.

### ME ATRAE EL PROBLEMA DE LA COORDINACION DE LOS TRANSPORTES

Yo reconozco que hubiera sido bueno encuadrar el plan de carreteras en el mar-

co general de un gran plan nacional de transportes. A mí el problema de la coordinación de los transportes—terrestres, marítimos y aéreos—me atrae y me inquieta poderosamente. Pero es tan complejo, tan arduo y exige tan larga meditación, que su solución no nos permitiría llegar a tiempo a remediar la ruina de nuestras carreteras.

En el ámbito de nuestros transportes es tanto lo que hay que hacer y es tan urgente, que a poca cordura que se tenga para seleccionar las obras que hayan de ir realizándose entre tanto, ninguna se reconocerá inútil, sino muy necesaria, al hacer el inventario que ha de servir de punto de partida para la coordinación.

Y no hablemos más de ella, porque tengo para mí que la elevadísima consideración que nos merece el vocablo y la temerosa idea de su inaccesibilidad, sólo nos abren un horizonte de esperanza cuando tratamos de que nos sirva, complaciente, para aplazar una decisión ingrata o costosa.

Y, por último, quisiera referirme a las posibilidades de continuidad del plan.

Con una pizca de malignidad puede apuntarse el temor de que todo esto acabe en un poco de árida literatura administrativa.

Confieso que—creo que como todo el mundo—sentí al preparar estos proyectos la tentación de intentar encadenar el porvenir con algún artículo imperativo que comprometiese la voluntad de la administración frente al futuro.

Uno sabe, sin embargo, demasiado de la fragilidad de tales ligaduras para que la idea le durase más de dos minutos. De otra parte, está seguro de que la necesidad forzaría de un modo inevitable a la Administración.

Pero sobre todo, el Gobierno ha adoptado una postura clara, decidida, ante el problema; está dispuesto a resolverlo. No este Gobierno; el Gobierno, no importa que sea este ministro u otro ministro; que estén ahí sentados estos hombres u otros hombres. Es, en realidad, el Régimen el que está comprometido a realizarlo. Y los hombres pasaremos, pero el Régimen, garantía de todos los principios fundamentales, permanecerá."

(Grandes aplausos acogieron las palabras finales de don Jorge Vigón.)

Quedan aprobados por unanimidad todos los proyectos de Obras Públicas.

### Bases de la ordenación de la emigración

#### INTERVENCION DEL SEÑOR RODRIGUEZ DE VALCARCEL

Leído el dictamen sobre las bases de ordenación de la emigración, es defendido por el señor Rodríguez de Valcarcel.

Empieza por decir que el censo de emigrantes es de un millón cada tres años, y explica las características de la corriente emigratoria, cuya fisonomía ha cambiado, pues antes se consideraba la emigración como una plaga calamitosa, puesto que producía una sangría en la clase trabajadora del país, y hoy, en cambio, se estima que puede significar, por un lado, la compensación de la falta de capacidad del potencial económico, y por otro, la compensación de escasez de mano de obra en otras partes del mundo. No es, por tanto, dice, problema de infradesarrollo.

Se refiere luego el orador a la discusión del proyecto, y añade que se presentaron treinta enmiendas firmadas por procuradores sindicales, lo que demuestra su preocupación por este problema, y de ellas se aceptaron más de la mitad, casi todas tendentes a fortalecer el Instituto de Emigración. Fue largamente aplaudido.

#### DISCURSO DEL SEÑOR SANZ ORRIO

Sobre el mismo tema, el ministro de Trabajo, don Fermín Sanz Orrio, pronunció el siguiente discurso:

"Señores procuradores: España es uno de los pueblos especialmente marcados en su curso y destino por la huella de los traslados humanos. Hasta la Baja Edad Media se integra sedimentando aluviones

de gentes llegadas de todos los puntos del globo, se inicia la Edad Moderna con la emigración más trascendental de la Historia. Viejo país cuyo suelo milenariamente explotado no puede acompañar sus riquezas económicas con la presión de las "inclitas razas ubérrimas" que lo habitan, sobre las que parece florecer la promesa del Señor al Patriarca: "Tu descendencia será como el polvo en la tierra y se esparcirá a Oriente y a Occidente, al Norte y al Sur." Sus límites geográficos y políticos siempre estuvieron atravesados por peregrinaciones colectivas.

Los siglos XVI y XVII son era migratoria española durante la cual pueblos enteros pasan los mares para inaugurar Audiencias, Capitanías generales, Virreynatos, y por fin, naciones soberanas, y nunca cesó después el flujo español trasatlántico.

Aquí no pueden prosperar prejuicios sobre el hecho migratorio si se le trata correctamente, si no se le minimiza, considerándolo vergonzosa válvula de escape de la miseria de un pueblo.

No sólo resuelve el hombre dejar la Patria movido por la necesidad; que si en él prende como un lazo telúrico que duele en las partidas y se manifiesta inefable en los regresos al hogar, también siente la atracción del cambio para buscar otras posibilidades vitales; para hacer efectivo su dominio como rey de lo creado. Ese deseo que movió ayer al guerrero y al explorador a cruzar el mar desconocido, confiando su vida a la vela y al remo, para buscar nuevas tierras, y que hoy lanza a investigadores y navegantes en intentos cada vez más logrados de salir al universo para poseer otros mundos que pudo la Providencia destinar para que algún día se extendiera a ellos el incontenible desarrollo de la especie racional. La expansión de las culturas antiguas y de las técnicas modernas fue posible gracias a los traslados de hombres decididos; y lo mismo que los imperios antiguos afro-asiáticos y los pueblos de Grecia y Roma enviaban embajadas de soldados y mercaderes, hoy los países a la cabeza de la cultura occidental, traspasan sus inventores y técnicos haciendo así posible que la era atómica se instale rápidamente hasta en los puntos aún ayer olvidados de la tierra.

Sobre la emigración perduran viejas sombras. La Historia registra éxodos tejidos de dolores sin cuento.

Servidumbre implica atadura. E igualmente se ata al hombre arrastrándole del lugar que habita, que si se le sujeta a él, siempre que se contraiga su albedrío. La facultad de elegir residencia tanto implica el poder mantenerla como el cambiarla. Si esta elección es un derecho natural del hombre, éste hay que extenderlo a la conservación y a la mudanza. Los Estados, ante una u otra manifestación, han de mantener la misma actitud de respeto y protección. Un ataque, directo o insidioso; cualquier elemento de presión física o moral que de un modo o de otro vaya contra esa facultad de elección, atenta a la libertad y a la dignidad del hombre.

En los pueblos modernos la paz jurídica, salvo excepciones, es la norma. Mas existen, aunque a veces sólo subrepticias, múltiples coacciones. Entre ellas lo que ejerce la necesidad; la miseria, que obliga al hombre a dejar el terruño y a lanzarse a la aventura incierta de la emigración; o le hace sujetarse a la noria de una situación que lo dedignifica y allucina. Pero nada de esto es ejercitar derecho, sino padecer servidumbre. Hay que distinguir cuidadosamente la emigración voluntaria de la forzada, igual que se distingue la tranquila estancia del paisano en su tierra, del encadenamiento del siervo a la gleba. Aquellos prejuicios nacieron por confundir estas dos clases dispares de migración. Frente a la impuesta por la necesidad o la violencia requiere protección enérgica, mientras que las decisiones tomadas por reflexión libérrima, precisan de una política que

las proteja y que al mismo tiempo las oriente de suerte que se beneficien tanto los individuos que las adoptan como sus conciudadanos sedentarios, y en suma, los países entre los que el traslado ocurre.

#### ACCION COORDINADA

El plexo del problema que la emigración suscita puede considerarse desde el ángulo del individuo o desde el de la sociedad. Como conjunto de derechos y deberes del que se traslada, que han de ser protegidos y exigidos; o bien como fenómeno social, con vastas repercusiones sobre la colectividad, que deben ser tratadas adecuadamente para que redunden en bien de los individuos que emigran y de las comunidades nacionales afectadas. En época anterior la emigración no traspasaba la esfera de preocupaciones privadas", dijo el señor Sanz Orrio, quien después añadió:

"Dentro de cada nación es el Estado quien por sus facultades y medios ha de tratar en conjunto el problema migratorio, pero su trascendencia al exterior ha determinado una intensa actividad internacional manifiesta en una floración de Convenios y en el montaje de organismos permanentes dedicados, no sólo

a orientar, sino a proteger los movimientos de población de país a país.

Es de justicia reseñar en este aspecto la acción del Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (C. I. M. E.), que en los diez años escasos de existencia ha asistido a más de un millón de emigrantes de los países de este Continente trasladados a Ultramar, entre ellos más de treinta mil españoles." Después de elogiar la labor del C. I. M. E., el Sr. Sanz Orrio añadió:

"Los movimientos migratorios tienen en lo social-económico repercusiones hondísimas. Las masas de población se rigen por la ley de vasos comunicantes. Sus movimientos de nivelación producen energía si se encauzan, o daños graves si se abandonan. Las estructuras sociales, como las materiales, que levantan los hombres serán sólidas si están bien niveladas. Se ha dicho que las tierras sin habitantes clamaban por los habitantes sin tierra. También los capitales sin titular apto esperan una debida utilización. Si estas adscripciones son correctas, la justicia y el bienestar ganan. Si se obstaculizan o tuercen, tan fundamentales bienes padecen. La balanza entre recursos y posibilidades y quienes necesitan de unos y otras ha de tener su fiel en el punto conveniente. Si se inclina de un lado surge la escasez por falta de aplicación. Si del otro, es el hambre y la miseria del desempleo el funesto cortejo que aparece. Por eso, si importante es tener a punto las balanzas que reflejan la situación de las economías nacionales, no menos se ha de cuidar la que señala el estado de la estructura social de un país.

Al tratar el tema no siempre se advierte ponderación. Dícese que más vale importar capitales o vender mercancías que la salida de hombres. La afirmación no arguye contra una política realista de la emigración, antes al contrario, resalta su conveniencia, pues no sólo no hay incompatibilidad entre unas y otras acciones, sino que ellas se complementan e incluso se estimulan.

De otro lado, no es cierto que en cada instante tenga a mano el Poder público una situación y unos resortes que le permitan decidir, y menos, en exclusiva, los medios a emplear. Lo que ha de exigirse en todo caso es su coordinación adecuada en un programa que se proponga hallar el óptimo de población, el cual depende no sólo de la densidad demográfica y del volumen de los recursos en juego, sino de la calidad de unos y otros factores y del desarrollo del país. Lo que importa en definitiva es lograr que, dados unos recursos y unas energías disponibles, se obtenga el mayor nivel de vida para todos y cada uno de los ciudadanos. Eso exige una constante combinación de factores móviles—capital, trabajo, mercancías—, actuantes sobre la base fija de los recursos naturales, moviendo unos y otros según la coyuntura que cada instante aconseje. La determinación de medios a emplear y su proporción se decide por las circunstancias, teniendo en cuenta que sólo cuando claramente el bien común lo exige podrá ser legítimo un cercenamiento, por pequeño que sea, del derecho del ciudadano a elegir su residencia.

España, gracias a una tarea enérgica de veinte años, ha preparado el terreno para conjugar todos los factores que puedan incrementar las energías y los equipos del país, atraer aportaciones del exterior y exportar mercancías que puedan dar trabajo."

Exalta después la política agraria y el desarrollo industrial españoles, y refiriéndose a la ordenación realista de la emigración, el ministro de Trabajo afirma:

"Ordenar realísticamente la emigración no es fomentarla. Antes al contrario, datos a la vista muestran que al compás que mejora la acción migratoria pública desciende el número de emigrantes y, sobre todo, el de los que vuelven fracasados. Muchas salidas y la mayor parte de los retornos prematuros los causan la clandestinidad y el abandono. Las consecuencias que de ellos se derivan, incluso para

el Erario nacional, son claras. Por eso la preocupación de los gobernantes, tanto como a racionalizar la estructura económica, ha de dirigirse a ordenar la social del país, pues ambas son interdependientes y persiguen el mismo objetivo. No pueden elaborarse programas de desarrollo que no tengan en cuenta el impacto que ellos producirán en la situación demográfica. Cálculos valiosos elaborados por organismos estatales y sindicales señalan cifras de nuevos puestos de trabajo a crear supuesta el crecimiento de población en un próximo período de años, pero al mismo tiempo señalan un cupo anual de emigrantes que para mantener el volumen de población deseable se fija en el número de ochenta mil, dada una disposición conveniente de factores económicos y teniendo en cuenta, además, la necesidad de variar la distribución de nuestra población activa, des congestionando la campesina, lo que obliga a desplazamientos que no siempre pueden quedar dentro de las fronteras.

Dicen que todos los años 100.000 españoles abandonan el país. Desde luego, esa era la cifra casi constante en nuestro primer cuarto de siglo, pese a lo cual la población de España dio un gran salto. Pero el pasado año, con treinta millones de habitantes, salieron a Ultramar 34.500 emigrantes y regresaron, en el mismo tiempo, cerca de 20.000, con lo que el saldo representa un 0,5 por cada 1.000 habitantes. El año 1910, el coeficiente era dieciséis veces mayor. Aun añadiendo a la emigración ultramarina la continental, el año pasado se excedió muy poco del uno por mil de la población, sin alcanzar la mitad del cupo señalado en los cálculos de que antes hablábamos. Hay que considerar, sobre esto, que la emigración intercontinental, estimada permanente, decrece rápida, mientras que la que se dirige a Europa, que aumenta, por su temporalidad, apenas tiene repercusión demográfica. No guarda proporción el ritmo de salidas de emigrantes con el crecimiento vegetativo. Y en cuanto a la influencia que estas salidas tengan en la consideración general de la energía humana disponible, si se examinan las cifras del segundo semestre del año 1959, período en el que ya se dispone de datos con valor técnico, merced a la iniciación de una política coordinada de empleo y migración, vemos que de las 17.000 personas que figuran salidas en la emigración intercontinental, menos de 12.000 son auténticos emigrantes; el resto lo forman personas que viviendo fuera vinieron a pasar una temporada. Si se examina el cuadro de edades, sexos y profesiones, se advierte que un 60 por 100 de esos emigrantes no son trabajadores, sino familiares—mujeres y niños—, y ese 40 por 100 restante de población activa hay que reducirlo—en cuanto a su influencia para la producción española—, porque casi una tercera parte del mismo son personas que por su estado religioso, edad o clase de servicios a que se dedican no intervienen en la vida económica del país, y así, queda en menos de 4.000 la cifra de trabajadores manuales que en dicho semestre salieron de España, la mayor parte de ellos pertenecientes a actividades en las que hay plétora y, por tanto, resulta difícil hallarles colocación de momento.

No me propongo con esto llevar la tranquilidad a nadie y menos a los que temen que la salida de la población enriquece y con ello enriquece el trabajo humano.

Hemos visto cómo al resolverse en una operación migratoria un caso aislado de dificultad de empleo, al par que los trabajadores que iban a quedar parados veían abrirseles nuevos horizontes, sus compañeros sentían desaparecer la amenaza de una situación vacilante. Una actuación flexible que conjugando el derecho individual con el normal desarrollo de la colectividad, de salida a excesos de población, contribuya a mejorar los perfiles de la estructura económica, ya que sumas que habrían de dedicarse a sostener tal excedente podrán invertirse en poten-

ciar la producción, con lo que no sólo la población estable vivirá mejor, sino que se preparará margen más amplio para el futuro aumento demográfico. Ello despejará el ambiente social, haciendo posible una estabilidad que sólo reina cuando hay proporción y armonía entre los distintos factores en juego.

#### NECESIDAD DE NORMAS NUEVAS

Afirmar sin distinguos que la emigración es una lacra que hay que raer, que la

única preocupación que debe existir es la de impedirle hasta llegar a su supresión por ser una sangría de las energías nacionales, es, en principio, mero tópico aunque pueda convertirse en amarga verdad si nos descuidamos. Por eso, los países más avanzados dedican a estos desplazamientos de población atención creciente y caudales cuantiosos, comprendiendo el valor social e incluso el rendimiento económico de su adecuado tratamiento. Ya hoy no resulta exacto clasificar a los países en de emigración e inmigración. La complejidad de las estructuras y de las relaciones entre los diversos factores sociales económicos obliga a los Gobiernos a adoptar medidas en las dos direcciones, a realizar una política ambivalente para las salidas y entradas de población, pues cada vez con mayor frecuencia coinciden en una misma nación situaciones de escasez de brazos con otras de desempleo, y por tanto al mismo tiempo hay que acudir a atender a unas y otras con medidas de signo contrario. En reciente reunión internacional solicitaban a nuestros delegados, los de algunos países europeos superpoblados y con fuertes contingentes de emigración, el envío de trabajadores.

#### FASES DE LA POLITICA MIGRATORIA

El plan de actuación sobre los movimientos migratorios se desarrolla en la ley en tres momentos o fases: Primero, de preparación, que, iniciado desde que se conoce la decisión de una persona de salir de España, llega hasta que se cumple el viaje; el segundo se extiende durante la ausencia del emigrante, y el tercero atiende las repercusiones que el traslado produce en las personas que quedan en la Patria relacionadas con el ausente, así como las consecuencias que a él y a los demás pueden originarse por su regreso al país. En las tres fases se conjugan, la ley así lo prevé, la actuación de la Iglesia, la del Estado, la de la Organización Sindical y la de los organismos internacionales.

La preparación del emigrante es fundamental si queremos terminar con los éxodos miserables de gentes impreparadas arrastradas a veces incluso con engaño a un destino incierto, a cubrir en países lejanos puestos que nadie quiere. La emigración ya no es la aventura de aquel a quien viene estrecha la casa familiar, sin consecuencia de una decisión reflexiva y suficientemente preparada." Después de citar ésta y referirse a una "muy loable actividad diplomática y técnica", dice el señor Sanz Orrio:

"Otro capítulo de esta tarea inicial es la labor informativa que, en conexión con los Organismos de Empleo y los de Formación Profesional, proporcionan al que emigra y al sedentario en todo momento noticia del estado de situación. Ello le permitirá tomar su resolución para el futuro, con suficiente conocimiento de causa, evitando así tantas salidas en falso, que no sólo quebrantan al que las realiza, sino a la colectividad. Visteis en los datos que antes cité, que los regresos rebasan el 50 por 100 de las salidas de emigrantes. No pocos de aquéllos culpense a la desorientación. Esa información que debe existir para orientar a la juventud en el momento de decidir su profesión, ha de actuarse plenamente en el exterior y en el interior, donde incluso ahora en que la masa de los que acceden a instituciones formativas no es lo importante que aspiramos sea, ya comienzan a darse casos de plétora en unos oficios que se han puesto de moda y de escasez en otros tan honrosos e interesantes, pero que no gozan de favor actual.

Para eso hay que combinar las instituciones de enseñanza profesional con las que se ocupan del empleo y de la emigración para que formen las oportunas estadísticas y se intercambien oportunamente datos que lleguen con facilidad a noticia de los interesados.

Al Instituto Español de Emigración, en acción combinada con la Organización Sindical y la Iglesia, compete una tarea de sumo interés: la preparación y desarrollo de operaciones de emigración asistida técnica o económicamente, que pueden llegar no sólo a la contratación, arreglos de via-

je, auxilios previos y coetáneos del mismo y recepción del emigrante en el país de destino, sino incluso a su asentamiento industrial o agrícola."

Se extiende el orador exponiendo con gran acierto y documentada tesis los resultados obtenidos con la emigración preparada y tutelada, y después afirma que "una vez instalado fuera el emigrante, terminaba antes prácticamente una acción oficial organizada. La versión actual de los deberes públicos hacia la emigración obliga al desarrollo de una tarea vasta y compleja, que constituye la segunda fase y que dura tanto como la estancia del emigrante fuera de España. Llegado al punto de destino, nuestro connacional debe sentir en todo momento el aliento generoso de España."

Citaré tan sólo, a vía de ejemplo, una obra crediticia especializada que reforzará las corrientes mercantiles y los envíos de los emigrantes; la de fomento y desarrollo de líneas de comunicación españolas; la de intercambios culturales y artísticos; propaganda comercial y turística; labor de información general, etc., etc. Habrá que cuidar además esas sólidas Casas Regionales e Instituciones benéficas y culturales que el empuje de nuestros connacionales ha sabido levantar y prestigiar que pueden ser los mejores corresponsales para toda esta tarea. Sirvame esta cita para enviarles el saludo del Caudillo, de las Cortes y del Gobierno a sus celosos directivos y a los millares de afiliados. Prácticamente todas ellas mandaron conspicuos y nutridos representantes al brillante II Congreso de Emigración que tuve el honor de clausurar en nombre del Jefe del Estado a la sombra de la Basílica de nuestro Patrón Santiago el pasado año.

El emigrante—añade el orador—muchas veces, regresa antes o después, definitivamente, a la Patria que le vio nacer. Puede hacerlo triunfante o derrotado y en este caso sigue necesitando protección. Esta es la tercera fase migratoria y consistirá en poner en juego todos los resortes de la Administración del Estado, de Sindicatos y de todas las Entidades relacionadas con problemas migratorios para que halle pronto y adecuado asiento en su tierra. Además hay que atender a los seres queridos del emigrante que quedaron atrás, bien ayudando a su reagrupación o auxiliándoles por la Seguridad Social. Toda nuestra política migratoria debe girar sobre la consideración de que los emigrantes y sus familiares siguen siendo españoles, algo muy preciado que hay que defender a toda costa cuidando de que guarden en su corazón vivo el afecto filial a la Patria. Pero esto no puede quedar en una simple manifestación platónica. Al emigrar un ciudadano no deben quedar en desamparo sus seres queridos desde que trasponen el dintel de su casa. Hay que abrir cuando menos un paréntesis que cubra los primeros momentos, los más difíciles de la separación. Aquellos en que el emigrante no podrá enviarles ayuda. Y esto me lleva a hablaros de un capítulo nuevo y trascendente de esta Ley. El que anula la Emigración con las Instituciones de la Seguridad Social. La Ley comienza por clasificar al órgano central de ejecución de esta política migratoria que es el Instituto, como órgano de dicha Seguridad. Así debe ser pues toda su tarea protectora es típica de tal orden de actividades. En ella además se prevén métodos de conexión para asegurar al emigrante y sus familiares los beneficios y prestaciones correspondientes desde que se inicia la partida. En este sentido, anticipándose a la ley, han aparecido últimamente disposiciones de gobierno que comienzan a poner en marcha esta protección en forma de subsidios, becas de formación y bolsa de viaje a cargo de los fondos propios del Instituto y del de Subsidio de Paro.

Aparte de otras consecuencias directas, la Seguridad Social influirá en el ordenamiento de la emigración, al constituir uno de los medios más eficaces para terminar con la emigración clandestina. El emigrante, para no perder toda esa protección que

implica la Seguridad Social, y que ha de recibir a través de los organismos emigratorios, tendrá buen cuidado en defenderse de las artimañas de los enroladores clandestinos. Si aun ahora, sobre todo en la emigración continental, un fuerte porcentaje de gentes salen al margen de las operaciones del Instituto de Emigración, es porque aún no han surtido pleno efecto los regímenes pactados en los Convenios de la Seguridad Social del emigrante, que necesitan cumplirse con rigor tanto aquí como en los países que con nosotros convienen. Esas informaciones, a veces escandalosas, que se leen sobre la situación de nuestros compatriotas en el extranjero, se dan prácticamente siempre en emigrantes que salieron sin someterse al cauce del Instituto, quedando a merced no de sus enroladores, que los abandonan en cuanto los arrancan del hogar, sino de una fortuna que casi nunca les muestra rostro propicio.

La emigración no es una panacea. Creo de veras que es feliz la nación que puede permitirse colocar adecuadamente a todos sus hijos en el suelo patrio. La separación es triste, individual y colectivamente considerada. Entre todas las soluciones que pueden ofrecerse al gobernante para resolver el problema de la manutención de sus hijos, la más ingrata tal vez sea la de favorecer su marcha, aunque sea temporal. Pero afirmo sin vacilar que una adecuada ordenación mitiga en gran parte las consecuencias de signo contrario, tiene eficacia para producir indudables bienes al individuo y a la comunidad y para extirpar el fraude, la clandestinidad y el estado de necesidad en la emigración.

"En suma, señores procuradores, muchos millones de seres en el mundo padecen hambre mientras vastas extensiones del planeta están sumidas en soledad. Existe un movimiento universal que busca una distribución mejor de las gentes en atención a los recursos naturales que hay que explotar para su mantenimiento. España fue nación pobladora y civilizadora. Mantiene energías para seguir siendo portadora de los eternos valores de la civilización en el mundo. Sólo excepcionalmente se conquistan ya tierras con las armas; pero se siguen ganando para la cultura y el progreso, habitándolas en paz y en orden. ¿No será hoy como ayer este nuestro destino en lo universal? No nos dejemos arrastrar a esa actitud decadente de otros pueblos que hasta aquí ejercieron magisterio y ahora parece que abandonan a estirpes y colores distintos el futuro de la Humanidad; en el dintel de una era cuyo desarrollo gigante tan solo podemos intuir. A tal equivaldría cerrarnos con gesto medroso detrás de las fronteras o levantar éstas con el pretexto de evitar ajenos miasmas. Esa actitud no nos va. España se extravierte generosa. Ved cuántas energías conserva nuestro pueblo, sólo manifestadas en fuerza cuando hay ocasión de cumplir tan alto destino. No hablemos ya de las espléndidas legiones de religiosos que esparcidos por los ámbitos del planeta, ganan admiración y afecto para España, expresados en lenguas de todas las razas. Me referiré a estos emigrantes laborales, de los que hace pocos días, ante un alto funcionario del Departamento en viaje de inspección, decía el director del Instituto Alemán de Empleo que estaban levantando muy alto, en la República Federal, el prestigio de su Patria por su conducta y por su eficiencia.

España, recobrada y en orden merced a la Capitania insigne del Caudillo, seguirá dando sus energías dentro y fuera, donde falta hiciere, para defender aquello que valga la pena de la civilización occidental y, en definitiva, porque imperen entre los hombres la Fe, la Justicia y la Paz."

Queda aprobado el dictamen.

Ocupa la presidencia el marqués de la Valdavia, y se procede a la lectura de los restantes proyectos de ley que figuran en el orden del día, y que sucesivamente son aprobados. A las siete y cuarto se levanta la sesión.